



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

753

Juicio Verbal 0000759/2012.

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 0000759/2012, seguido a instancias de SANTANDREU SUREDA, S.L., contra GERMAN AUTO S.A., sobre JUICIO VERBAL en los que, por resolución de fecha 3/12/12 se ha acordado:

Estimo la demanda interpuesta por SANTANDREU SUREDA, S.L., contra GERMAN AUTO, S.A., condenando a la demandada a satisfacer a la parte actora la cantidad de CUATRO MIL TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (4.003,42 €).

Las costas de este procedimiento se imponen a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE a las partes esta resolución, haciéndolas saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su notificación. Asimismo apercíbaseles que, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se admitirá a trámite dicho recurso sin la previa constitución de un depósito de cincuenta euros (50€) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 5132 0000 04 0459 12 de Banesto, haciendo constar como concepto el código 02, salvo que el recurrente fuera el Ministerio Fiscal o beneficiario de la asistencia jurídica gratuita.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- En el mismo día de su fecha la anterior sentencia fue leída y hecha pública por el mismo Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública. DOY FE.

En Manacor, a siete de Enero de dos mil trece.
EL SECRETARIO JUDICIAL.

